Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Se auia acordado que los S.res Don Juan de Ayala y Don Agustin de Lanuz y Don Pedro de Lanuz y Don Fernando de Lanuz y Don Diego de Lanuz que se hallan en esta Villa y Don Juan de Lanuz que está en Lima de mi hagan diligencia ante los S.res contadores mayores de quentas. Y por su procision para que les tengan quanto a las alcauales y tercias de Lanuz bayan a dar quenta al duque de Veraguas del tiempo que ha que cada uno anda teniendo la dehesa de Villa de S.ta Ana las siete horas de pastos

Por cuanto se ha entendido andar el tercio de su majestad y publicado de Lanuz que para ello se le da comision y en firme

Y se ha estado sabido el D.r Agustin de Lanuz y Gil de

Se ha ayuntado y se ha visto un auto proveido por el S.r Contador y peticion presentada por los S.res Don Juan y Don Lorenzo Gomez Marlaos del Barrio en quien se ha mostrado los pasos y rumbos que han de hacer en la obra de una presa de Lanuz en que dicen que por su cuenta tienen a cargo la dicha obra y el Lanuz la parte de enfrente

Hay cuba a la ... y para los ... de Lanuz

Tomese copia